

El Gobierno crea el órgano que preparará a España frente a la próxima pandemia

La Agencia de Salud Pública debe detectar las amenazas y riesgos, elaborar planes de contingencia y coordinar la respuesta de la sanidad

ALFONSO TORICES

MADRID. El Consejo de Ministros envió ayer al Congreso el proyecto de ley por el que crea la Agencia Estatal de Salud Pública, el organismo que debe preparar a España para enfrentarse con eficacia a la próxima pandemia, evitando las improvisaciones, descoordinaciones y errores vividos durante la batalla contra el coronavirus desatada en 2020.

Su objetivo fundamental es la prevención, detección, preparación y respuesta rápida y coordinada frente a cualquier amenaza o riesgo para la salud de la población, y por supuesto frente a desastres biológicos y químicos, epidemias y pandemias.

La ministra subrayó la relevancia del proyecto por el convencimiento de los expertos de que el sistema sociosanitario español no tardará en volver a tener que enfrentarse a otra pandemia. «Esta vez no nos puede pillar con los deberes sin hacer», dijo.

La intención de Mónica García es que la ley tenga una tramitación rápida en el Parlamento, para que pueda entrar en vigor antes del verano. El Ejecutivo luego tendrá un máximo de seis meses para su puesta en marcha con la aprobación del

estatuto de la agencia y la designación de un director de entre una terna propuesta por Sanidad.

El estatuto describirá los recursos humanos y materiales con que contará la agencia, que absorberá departamentos y recursos del ministerio, del Centro de Coordinación de Alertas, del Instituto Carlos III o del Centro Nacional de Epidemiología. El Gobierno aún no ha decidido dónde se instalará su sede, por la que pujan un buen número de autonomías, con especial empeño de ciudades como Granada o Zaragoza.

El proceso de selección ya está abierto y lo resolverá el Ministerio de Política Territorial.

Sus funciones principales abarcan la vigilancia en salud pública, la preparación y respuesta frente a futuras emergencias, el asesoramiento y evaluación del sistema, el control de la salud pública internacional y la información y comunicación de riesgos para la salud a la población. Estará encargada de coordinar y evaluar el funcionamiento de la Red de Vigilancia en Salud Pública, así como de monitorizar los riesgos y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alerta precoz y respuesta rápida. Será el órgano que contribuya a la preparación y respuesta del sistema sanitario frente a emergencias de salud pública, capacitando a profesionales y elaborando planes de actuación ante alertas, riesgos y amenazas, tanto actuales como emergentes, sean de origen biológico, químico o de cualquier otra naturaleza.



Mónica García